

11. Pliego de Condiciones Jurídica y Económica-Administrativas.

De conformidad con de lo dispuesto en el art. 122.2 del R.D.L. 781/1986, de 18 de Abril, queda expuesto al público en la Secretaría durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones, si bien, la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones.

Los Alcázares, a 28 de junio del 2002.— El Secretario, Diego Sánchez Gómez.— V.º B.º: El Alcalde Presidente, Juan Escudero Sánchez.

**Mancomunidad de la Comarca Oriental**  
Centro Comarcal de Servicios Sociales

**7453 Aprobación definitiva del presupuesto General Único de la Mancomunidad.**

No habiéndose presentado reclamación alguna contra el acuerdo de aprobación inicial de la Modificación número Cuatro al Presupuesto General Único de esta Mancomunidad para el ejercicio 2002 (adoptado en sesión plenaria de 3 de junio del presente año) durante el plazo de quince días hábiles concedido al efecto, según edicto inserto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 137 de 15 de junio de 2002, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 30/1988, de 28 de diciembre, se considera definitivamente aprobada dicha modificación.

Contra la aprobación definitiva, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39/88 ya citada anteriormente.

El detalle de la modificación expresado en pesetas es el siguiente:

Suplemento de crédito

Partida	Denominación	Importe
111.233.00	Otras indemnizaciones	1.200,00 euros
121.226.03	Gastos Jurídicos	4.549,00 euros
121.227.06	Estudios y trabajos técnicos	900,00 euros
121.227.09	Trabajos realizados por otras empresas	3.600,00 euros
Total.....		10.249,00 euros

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

870,00 Realmanente Líquido de Tesorería Suplemento de Crédito 10.249,00

Santomera 8 de julio de 2002.— El Presidente, Fernando Molina Parra.

**Mazarrón**

**7736 Aprobación definitiva del proyecto «Programa de Actuación y Reparcelación de la U.A. U-02-29 A.»**

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2002, aprobó definitivamente el proyecto «Programa de Actuación y Reparcelación de la U.A. U-02-29 A, tramitado a instancias de don Andrés Muñoz Mejías y herederos y redactado por el arquitecto don Rogelio Manresa Ayuso.

Lo que se hace público para general conocimiento, con indicación que contra dicho acuerdo que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el plazo de dos meses, o bien recurso potestativo de reposición ante el órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes, ambos plazos contados a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Mazarrón a 18 de junio de 2002.—El Alcalde-Presidente, José de la Cruz Sánchez Navarro.

**Mazarrón**

**7735 Aprobación de la solicitud del cambio de sistema de actuación, de compensación a concertación directa.**

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2002, aprobó definitivamente la solicitud del cambio de sistema de actuación, de compensación a concertación directa, correspondiente a la Unidad de Actuación U-02-29 A del P.G.O.U. de Mazarrón, tramitado a instancias de don Juan Mateo y don Andrés Luciano Muñoz Martínez y doña María José y doña Miryam Muñoz Paredes como administrador solidario de «Servi Rain, Sociedad Limitada», don José Jiménez Dólera, don Joaquín Costa Rubio y don Juan Pedro García López.

Lo que se hace público para general conocimiento, con licitación que contra dicho acuerdo que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el plazo de dos meses, o bien, recurso potestativo de reposición ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, ambos plazos contados a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Mazarrón a 17 de junio de 2002.—El Alcalde-Presidente, José de la Cruz Sánchez Navarro.

**Moratalla**

**7741 Anuncio de licitación de contrato de obras.**

La Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Moratalla (Murcia), mediante Resolución número 276/2002, de 17 de julio, ha acordado proceder a la contratación de las obras que se indican: